



## Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del grupo edp

La seguridad y la salud de todos los que contribuyen al desarrollo de actividades de las empresas que componen el Grupo EDP -trabajadores, proveedores, prestadores de servicios, clientes y otras partes interesadas- es un valor fundamental y una prioridad para el éxito de EDP como Grupo empresarial. La consolidación de una cultura de seguridad positiva solo es posible con la participación y el compromiso de todos en una actitud de participación y colaboración con la Seguridad Laboral.

Las personas están en el centro de nuestra agenda estratégica, así como la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para su adaptación a las nuevas exigencias del trabajo motivadas por la evolución del negocio y por la digitalización de los procesos, concretamente en lo referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asumiendo el compromiso EDP, basado en los principios de desarrollo sostenible, y aplicando los más altos estándares éticos se alcanzarán niveles de desempeño excepcional, que convertirán al Grupo EDP en un lugar cada vez mejor para trabajar.

### El compromiso EDP

Forma parte de la determinación de gestión empresarial en el Grupo EDP el refuerzo constante de la cultura de Seguridad y Salud Laboral mediante el desarrollo de las sensibilidades, la profundización de las voluntades y la oferta de los recursos necesarios para:

asegurar un ambiente de trabajo seguro y sano garantizando la prevención de efectos negativos para la salud

garantizar el cumplimiento de la legislación y de otros requisitos voluntariamente asumidos por el Grupo EDP

promover la formación e información de los trabajadores sobre los riesgos inherentes a las actividades, sensibilizándolos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad

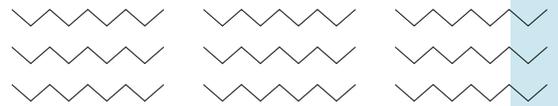
proteger las instalaciones y equipos, adoptando las mejores técnicas, combinadas con la monitorización y actualización de los procedimientos de trabajo, de forma a eliminar o minimizar los peligros y riesgos para los trabajadores, prestadores de servicios y partes interesadas que puedan entrar en contacto con las infraestructuras del Grupo EDP

asegurar la participación y consulta a trabajadores y sus representantes en la planificación, aplicación y evaluación del desempeño de la gestión de la Seguridad y Salud Laboral.

La Seguridad es parte integrante de la calidad de los servicios y productos de las empresas del Grupo EDP.

La eficacia de la política de seguridad y la mejora continua del desempeño del Grupo EDP en materia de Seguridad y Salud Laboral se deben alcanzar con la participación de todos los niveles de gestión y el apoyo y la contribución de todos los trabajadores, prestadores de servicios, proveedores y restantes partes interesadas.

**Ninguna situación o urgencia de servicio puede justificar poner la vida de alguien en peligro**



## Principios orientadores de la práctica de seguridad en el Grupo EDP

- 1** La seguridad – entendida como Seguridad y Salud Laboral- es parte integrante de las actividades de las empresas del Grupo EDP y se manifiesta en todas las decisiones: en la planificación, en la construcción, en la explotación y mantenimiento, en la gestión de personal, en los aprovisionamientos, en las actividades comerciales, en la relación con los clientes, en la relación con los proveedores y con el público en general.
- 2** La seguridad es una actitud y una voluntad –integrantes de la actividad de cada uno- que en todo momento se afirma en el respeto y cumplimiento de los requisitos legales, normas y procedimientos aplicables, y una iniciativa y contribución para su perfeccionamiento.
- 3** La seguridad es un componente inherente a la responsabilidad jerárquica, a quien corresponde asegurar la aplicación de la regulación, asumir un compromiso personal visible y permanente, promover la formación e información de sus trabajadores y controlar el ambiente en el que tiene lugar el trabajo.
- 4** En todo momento y en cualquier situación, cada empresa asume la conducción de sus actividades teniendo como objetivo “cero accidentes”, a través de la mejora continua en la gestión y desempeño de seguridad, con la definición de objetivos concretos de progreso.
- 5** La seguridad a la hora de realizar los trabajos debe alcanzarse por medio del análisis sistemático de riesgos, incluyendo a los trabajadores y sus representantes, así como a los prestadores de servicios, cuando corresponda, de forma a identificar y tratar, durante la preparación de los trabajos, todas las situaciones con potencial de riesgo, para conseguir reconducirlas a un nivel de riesgo aceptable. Si no existen condiciones de seguridad para llevar a cabo un trabajo, este no debe ser iniciado o, si ya se está llevando a cabo, deberá detenerse.
- 6** La investigación y el análisis de incidentes – accidentes y casi accidentes – serán efectuados de forma sistemática y se extraerán las conclusiones que permitan prevenir su repetición, condición fundamental para la mejora continua de la prevención de los accidentes laborales y efectos adversos para la salud.
- 7** No se tomará ninguna acción contra ningún trabajador que exprese una preocupación sobre Seguridad y Salud Laboral, ni por el informe de un casi accidente, a menos que se haya cometido de forma consciente e intencional un acto ilegal o falta de respeto dolosa a un reglamento o procedimiento de seguridad.
- 8** Los procedimientos de seguridad deben mantenerse permanentemente actualizados y de conformidad con los riesgos existentes y los reglamentos locales aplicables.

La presente Política de Seguridad y Salud Laboral y los principios aprobados se aplican a todas las Empresas del Grupo EDP.

Aprovado pela OS 6/2020/CAE de 28 de julho.